MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTA NRO 01/2017.

"PROVISISON DE ALMUERZO ESCOLAR-FONACIDE"CON ID Nº 322.962

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 17días del mes de marzodel año 2017, siendo las 10:00horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, ubicado en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, los miembros designados por Resolución N° 120/16, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la ofertamás conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe. ----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: ***322.962***

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **840-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 05/17** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs.380.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ----------

Miembros del Comité de Evaluación:

Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz **–Secretario General**

Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez **–Encargada de la Unidad Administrativa Financiera**Sr.Raúl Jesús María Maidana Ríos **–Tesorero.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 17días del mes de marzo, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

N°	FIRMAS	MONTO
1	ENGADI SRL	Gs. 301.678.608

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	**90101603-010**	**Provisión De Almuerzo Escolar-Fonacide**	**Ración**	**38.192**	**Unidad**	7899	301.678.608
	"Precio Total:	301.678.608 gs Gs. Trescientos un millón seiscientos setenta y ocho mil seiscientos ocho					

No se visualizan errores aritméticos en las ofertas presentas por la firma Engadi SRL. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Nro.	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ENGADI SRL
1	**A) Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE
4	*Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) **	CUMPLE
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***ENGADI SRL*** su planilla de precios asciende a **Gs.** 301,678.608 **(guaraníes trecientos un millón seiscientos setenta y ocho mil seiscientos ocho)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

Documentos Legales	*Engadi SRL*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***ENGADI SRL "cumple"*** satisfactoriamentecon todos los documentos de carácter legal.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma ***ENGADI SRL*** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
***Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2013-2014-2015) ***Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total - menor a 1, en los 3 últimos años* (2013-2014-2015)	*CUMPLE*

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***ENGADI SRL,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta para la ***"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR-FONACIE" CON ID Nº 322.962,*** a la siguiente firma:

ENGADI SRL., por un total de **Gs. 301.678.608 (guaraníes trecientos un millón seiscientos setenta y ocho mil seiscientos ocho).** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 17 de marzo, a las 12:30 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. -

LIC. BLANCA CORONEL
ENCARGADA DE LA U. A. F.

SR. RAUL MAIDANA.
TESORERO

PROF. HUGO ALBERTO RUIZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL